



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
COORDINADORA NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN



DOCUMENTO ORIENTADOR

1^{er} CONGRESO POLÍTICO ESTATAL

10 Y 11 DE SEPTIEMBRE 2018

PAAE

Personal de Apoyo
y Asistencia
a la Educación

Por la defensa de la educación pública,
por una estructura organizativa, por la
democratización del país de la
educación y del SNTE.

PAE
S.N.T.E. SECCIÓN XXII OAXACA
Exige:

- 1.- Respeto a nuestros derechos laborales.
- 2.- Regularización de las claves E2405 y E2403 a claves de catálogo, a trabajo igual salario igual.
- 3.- Pago de de las prestaciones desde el 2015 a la fecha.



¡ FUERA ELBA ESTHER GORDILLO !

¡ UNIDOS Y ORGANIZADOS VENCEREMOS !

SECRETARÍA DE ORIENTACIÓN POLÍTICA E IDEOLÓGICA
CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICO Y SINDICALES CEPOS XXII
SECRETARÍA DE TRABAJOS Y CONFLICTOS DEL PAAE



P R E S E N T A C I Ó N.

El Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación desde el estallido de la insurgencia magisterial en mayo de 1980; han tenido una activa participación en las distintas etapas de lucha del MDTEO y de la CNTE. Muchos de ellos tuvieron un papel relevante en los consejos de lucha que promovía el levantamiento de masas en los inicios de este gran movimiento contra el charrismo sindical, personificado en las huestes de Vanguardia Revolucionaria.

En un principio su núcleo de participación sindical era su centro de trabajo y su delegación a la cual pertenecía su escuela, para encauzar sus peticiones recurrían a distintas instancias según la naturaleza de sus demandas; conforme aumentó la membresía y la necesidad de darle una atención específica a sus peticiones fue naciendo la inevitable tarea de organizar a este nivel.

De 1980 hasta 1992 recurrieron a mecanismos informales trascendentales para aglutinarse como nivel y es hasta el periodo seccional 1992-1995 cuando se logra el nombramiento de una Secretaría de Trabajos y Conflictos del Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación, integrado por dos compañeros un titular, un auxiliar y un representante de escalafón, previo a este paso solo existía la representación sindical D-III-1, D-III-4 Y D-III-5 como representaciones formales estatutarias, en lo subsecuente se formalizó cada vez más la propia estructura del PAAE. Sin embargo, era notorio que en varios momentos históricos surgió una recurrente rivalidad sindical entre los ADGs (PAAES del IEEPO y servicios regionales) y el PAAE que labora en los distintos niveles educativos de las 7 regiones que en ocasiones ponía en jaque la unidad del nivel.

Hoy a 38 años de lucha en el marco de los trabajos de este histórico 1er Congreso Político Estatal del PAAE de la Sección XXII, el reto y reclamo de las bases, es que en este trascendental evento surja una eficaz y funcional estructura organizativa para todos los trabajadores de este nivel, que exista la representatividad, que promueva la democracia participativa y sea coherente con los documentos básicos del MDTEO, recuperando los tres ejes estratégicos de la CNTE, democratización del país, de la educación y del SNTE.

¡UNIDOS Y ORGANIZADOS VENCEREMOS!

MESA 1.- LA HISTORIA DEL MOVIMIENTO SINDICAL Y EL PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN.

EL PAAE EN LA HISTORIA DEL MDTEO:

El Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación ha escrito páginas en la historia del movimiento, en cada movilización se ha integrado combativamente a las filas de la Sección XXII; desde los traslados masivos y plantones en la Ciudad de México en los ochentas, en las marchas caminatas de varios periodos en donde han participado codo a codo con el personal docente, así como en el brigadeo intenso a otros estados en los inicios del movimiento y sobre todo en la lucha contra Vanguardia Revolucionaria.

Dentro de la historia de los compañeros administrativos es recordada la retención que realizaron a varios funcionarios, incluyendo al propio Director General Jesús Contreras Muñoz retenido por más de una semana, acción que logra resolver la reinstalación de 12 compañeros cesados integrantes de la delegación D-III-4 quienes habían sido despedidos por ser los principales brigadistas y activistas de la recién creada delegación sindical, se detienen los problemas de hostigamiento laboral, descuentos y pagos por decenas.

Este nivel ha construido su estructura de manera paulatina, de 1980 a 1989 en el periodo del Profesor Pedro Martínez Noriega en el mes de diciembre de 1988 con la movilización de los trabajadores de las tres delegaciones de los Servicios Coordinados de Educación Pública, se instala una mesa de negociación interviniendo en ella el profesor Víctor Hugo Bolaños Director General y Lic. Lázaro Rivera Gómez representante de la Sección XXII, los Secretarios Generales de los tres Comités Delegacionales, acordando los veinte días hábiles por receso escolar para todos los trabajadores de SECOREP y de los Servicios Regionales, así como un bono equivalente a 15 días de salario sobre el sueldo base, anteriormente este bono solo se le daba al personal de confianza a discreción. En ese mismo periodo el CES nombra a la compañera Flor de Cervantes Munive (D-III-1) como el primer enlace para el personal no docente.

En el periodo 1989 – 1992 reconocida como Comisión Ejecutiva siendo el Secretario General el Profr. Aristarco Aquino Solís, fungió como enlace la compañera María Antonieta Altamirano (D-III-4) con el apoyo y la movilización de las tres delegaciones se logra hacer extensivo para todo el PAAE del estado los nutrivos de despensa, hasta este periodo no había Secretaría de Trabajo y Conflictos del PAAE, ante esta circunstancia y las diferentes problemáticas y necesidades, sobre todo el golpe certero que le habían dado a todo el personal de éste nivel, la imposición de Elba Esther Gordillo al separar los salarios en profesionales y no profesionales, del 80 al 89 los incrementos de salario eran para todos los trabajadores de la educación sin distinción, a partir de este acuerdo empezaron las diferencias en porcentajes, conceptos y fechas de pago, afectando los salarios de éste nivel.

Cabe mencionar un hecho significativo ocurrido en 1989 “los charros vanguardistas” sacaron del Edificio Seccional al compañero Aristarco Aquino Solís, Srto. Gral. de la Comisión Ejecutiva y con lujo de violencia le quitaron los zapatos, se lo llevaron caminando hacia el Instituto, siendo rescatado en una batalla campal inolvidable por los compañeros de las tres delegaciones del IEEPO y algunos otros que hacían trámites en los Servicios Coordinados.

Para el período de 1992 a 1995 fue nombrado Srío. Gral. el Profr. Erangelio Mendoza González; durante éste evento los delegados de las tres delegaciones del IEEPO participaron presentando una ponencia que planteaba la creación de la Secretaria de Trabajos y Conflictos del Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación, misma que fue avalada por los delegados del Pre Congreso realizado en el auditorio del CRENO, fue entonces que en los trabajos del Congreso ya como Secretario General Erangelio Mendoza es quien define los criterios de esta Secretaría, surgiendo para atender a las tres delegaciones del edificio central y los Servicios Regionales (ADG) siendo nombrados los CC. Santiago Ramírez Ortiz titular de la Sría. (Región de la Mixteca) auxiliar Sara Noyola Martínez de la D III 4 (región Valles Centrales), el trabajo de los compañeros fue muy difícil, porque establecieron las bases de la estructura de éste nivel, creando delegaciones sindicales con la nomenclatura D-III en los Servicios Regionales, además había un impedimento para atender a compañeros que no eran del ADG, por lo que se firma la minuta de acuerdos donde se respetarán las prestaciones ya logradas con anterioridad a la transición del IEEPO, esto con el respaldo y movilización de los compañeros, así mismo el regalo de fin de año para el PAAE de todo el estado.

Durante el periodo de 1995 a 1998 fue nombrado como Secretario General el Profesor Luis Fernando Canseco Girón, para éste periodo también fueron nombrados en el Pre Congreso los C.C. Neftalí López fuentes como titular D III 10 de la Región de la Sierra y Víctor Echeverría Oliveros como auxiliar D- III- 4 de la región de Valles Centrales. Cabe mencionar que dichos compañeros retoman el tema del salario profesional y no profesional siendo asesorados por el Profesor Anselmo Arellanes Meixueiro, juntos realizan una encuesta a todo el Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación con el propósito de conocer la demanda prioritaria de éste nivel, la encuesta arroja resultados negativos, porque el catálogo de puestos solicitaba cierta preparación académica para una re categorización y más del 50% de los compañeros carecía de perfil académico, la jubilación con el monto de su plaza de intendencia o administrativa era una ofensa, no había cadena de cambios, falta de respeto en el trato de las autoridades en sus centros de trabajo. A partir de éste diagnóstico se conforma una mesa técnica entre las secretarías de organización, secretaría Técnica, del CAPP, la Secretaría del nivel de PAAE, Comité delegacional de la D III 4 y compañeros de base de las áreas correspondientes, misma comisión diseñó la estrategia para lograr una jubilación digna (con su plaza base y 12 horas adicionales) ya que la propuesta de doble plaza hasta la actualidad sigue siendo incompatible. También se logró la re categorización para el personal de PAAE del Nivel de Formadores de Docentes, la impresión de la leyenda en el comprobante de cobro del mes de diciembre “vale por un regalo” porque las inconsistencias y la corrupción impedían su entrega a los compañeros de base, de igual forma se obtiene compensación para el personal de los CENDIS del estado. En 1997 se logra para todo el PAAE el estímulo adicional de 750 pesos (vales de despesa) se logra igualar el incremento salarial en el mismo porcentaje y retroactividad asignado al docente, además de darse el incremento autorizado por la FTSE en el mes de enero y en el mes de mayo a los docentes; la creación de una Comisión Mixta para la Capacitación y Profesionalización del personal de PAAE. Siendo la conquista más importante de éste periodo los 45 días para completar los 90 días de aguinaldo resultado de una gran movilización que incluyó una marcha caminata a la Ciudad de México con la participación activa de los compañeros No docentes, obteniendo con esto una minuta (aún vigente) firmada por el Secretario de Educación Pública Lic. Miguel Limón Rojas.

Para el periodo de 1998 al 2001 se nombró Secretario General Humberto Alcalá Betanzos hoy traidor y espurio representante del SITEM; como titular de la Secretaría de Trabajo y conflictos del Nivel la C. Floriberta Clavel Toscano del C.T. 85 ADG de la región de la costa y su auxiliar

el C. Martín A. López Moso de la D-III-6 de la región de la mixteca, durante este periodo en el mes mayo del 2000 se logra la **primera regularización** de personal por honorarios, otorgando el instituto 300 claves para este nivel. El Srio. Gral. con la asesoría de compañeros de la D-III-4 logran la creación del concepto CD para que el total del incremento en prestaciones que era tan irrisorio no se perdiera en los conceptos asignados por el estado.

En el periodo del 2001 al 2004 se eligió al Profr. Alejandro Leal Díaz como Secretario General, y como titular en la Sría. de trabajos y Conflictos del nivel PAAE la C. Alejandrina León Ramírez D III 1 de la región Valles Centrales y su auxiliar la C. María del Rosario Gallegos de la D-III-6 de la región de la mixteca, en este periodo se logra un anticipo a cuenta del incremento salarial por \$650.00 (seiscientos cincuenta pesos), pagándose en la primer quincena del mes de julio, de igual forma se consigue con la información del comité de la delegación D III 4 bajo minuta y normatividad, las prestaciones otorgadas a las oficinas centrales en el 2001 siendo efectivo hasta el 2002, se logra la ayuda de gastos escolares, ayuda de lentes, aparatos ortopédicos, de acuerdo a la normatividad actual, impresión de tesis, se da la regularización del personal PAAE por honorarios, otorgándoles la categoría E2405 y E2403, garantizando las prestaciones sociales y aguinaldo al que todo trabajador tiene derecho, con esto se hace justicia a este sector de compañeros que no contaban con la estabilidad laboral.

Para el periodo 2004 – 2007 con el Srio. Gral. Enrique Rueda Pacheco (traidor del movimiento Magisterial popular del 2006), y como Secretaria de Trabajo y Conflictos la C.P. María del Carmen Lagunas Bartolo de la D III 4 de la región de Valles Centrales y la C. Eva López Yescas de la D-III- 7 de la región de Tuxtepec; durante este periodo en el mes de mayo del 2005 se autorizan 300 plazas más para la regularización del personal por honorarios de éste nivel, la primera re categorización a nivel estatal conformando una comisión mixta integrado por el IEEPO y la Sría. de Trabajos y Conflictos del PAAE, para normar los criterios y recursos autorizados, otorgándose la categoría más alta (nivel 27) con efectos 1° de septiembre y pagaderos en el mes de diciembre del 2005. Con el apoyo de compañeros sindicalizados del área de recursos humanos del IEEPO la titular del nivel presenta el proyecto de re categorización y se autoriza con efectos 1ro de septiembre y a pagarse en la quincena 23 del mismo año; de igual forma se autoriza el trámite de ayuda de lentes a través de las ópticas que firman convenio con el IEEPO para hacer el trámite y otorgar los lentes a los trabajadores del PAAE pagándole el instituto a las ópticas. Basado en los acuerdos del 28 de octubre del 2006 entre la SEGOB y la representación de la Sección XXII del SNTE en mayo del 2015 se concretiza para que en un periodo de seis años se alcance la rezonificación Zona Económica III para todos los trabajadores de la educación incluyendo al PAAE. Se otorga la plaza con la categoría F33890 para efectos de jubilación al PAAE.

Para Periodo del 2008 al 2012 como Srio. Gral. Profr. Azael Santiago Chepi, y en la Secretaria de Trabajos y Conflictos del nivel la titular la C. Lorena Luz López González de la D-III-10 de la región de la Sierra y la C. Ita Osorio Cruz de la D III 5 como auxiliar de la región Valles Centrales, un logro de esta secretaria fue cubrir las licencias por gravidez y pre jubilación del PAAE por honorarios.

En el periodo del Profr. Rubén Núñez Ginez (2012-2017) el C. Juan Carlos Sandoval Santos de la D-III-1 como titular del nivel de la región Valles Centrales y como auxiliar la Lic. Guillermina Bravo Hernández de la D III 7 de la región de Tuxtepec, desafortunadamente fue en este periodo con la imposición de la mal llamada reforma educativa, y ante la resistencia de la

sección XXII el gobierno federal en complicidad con el espurio Gabino Cué y por medio de la fuerza pública toman por asalto el IEEPO, con el Decretazo del 20 de Julio de 2015 con esta acción pretendieron acabar con el MDTEO. Siendo los más afectados los compañeros PAAE sindicalizados que laboraban en el instituto no permitiéndoles la entrada y asignándoles de manera ilegal y unilateral nuevas órdenes de adscripción a escuelas de los niveles de preescolar, primaria y secundaria a los cuales no pertenecían, su unidad y sub unidad ni su C T de donde fueron contratados, Con el decreto desaparecen todas las prestaciones logradas bajo minuta estatal, no otorgándose ninguna de estas en los años 2015 y 2016, ante dicha embestida del gobierno el titular de esta secretaria y su auxiliar como algunos integrantes del CES abandonaron su cargo, es por eso que las tres delegaciones del IEEPO exigieron en plenaria y en la Asamblea Estatal reuniones para darles un respaldo, por lo que la Asamblea Estatal acuerda coberturar a los compañeros en los C.T. y que conservaran su nomenclatura. Posteriormente Solicitaron que llevara a cabo un congreso del nivel para determinar su situación por no tener quien los representara, se avala la realización de este evento, pero no logra instalarse por falta de quórum llegando así sin representante y enlace del nivel al relevo seccional.

Durante el pre congreso donde fue electa la actual dirigencia para el periodo 2017- 2021, ante una convocatoria amañada por parte de los charros del CEN del SNTE, los delegados resuelven respetar la estructura, los procedimientos, usos y costumbres para el nombramiento de manera tradicional por lo que este nivel queda representado por los compañeros Oliva Rivera Gómez D-III-4 titular de la región de los Valles Centrales y Félix Ausencio Gabriel Alonso D-III-10 auxiliar de la región de la Sierra, que fueron electos democráticamente desde sus bases pasando todos los filtros como ha venido siendo a partir de 1992 que se crea esta secretaria.

Después de dos años de no darse ninguna prestación se recupera para el PAAE de las claves de catálogo las prestaciones siguientes: emitido en el comunicado del 6 de junio de 2017, tramite ayuda de gastos escolares, con comunicado del 4 de octubre para el trámite a la prestación ayuda de lentes (tramite de gestión hasta antes de la descentralización de 1992). Se acuerda con el instituto se otorgue el regalo de fin de año a los compañeros de las categorías E2405 y E2403 con funciones de PAAE que por normatividad no les corresponde y antes del decreto se les otorgaba.

En la historia de este movimiento los compañeros del PAAE han ocupado diferentes carteras dentro de las estructuras estatutarias y no estatutarias de este MDTEO, algunos como auxiliares en las secretarias de trabajos y conflictos al nivel que pertenecen estatutariamente, otros como titulares como el compañero Alfonso Uribe Ríos ocupó la titularidad de la Secretaria de Asuntos Jurídicos D-III-4, los compañeros Carlos Rizo de la región de Tuxtepec y Eligio Gómez Hernández llegaron a ocupar la cartera de Coordinador Político Organizativo de la CETEO, así mismo fueron parte de la Comisión Política de sus respectivas regiones, actualmente la Compañera Lucía Caballero López titular de la Sría. Alianza y Gestoría Social e integrante de la comisión Política de la región de los Valles Centrales, lo anterior demuestra que nuestro movimiento es democrático, incluyente, horizontal y equitativo con las misma posibilidades políticas-sindicales para todos los trabajadores que la integran.

MESA 2.- LA ESTRUCTURA ORGANICA Y ORGANIZATIVA DEL PAAE.

Como se enmarca en el objetivo general del I Congreso Político Estatal del Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación, se tiene la tarea de reorganizar, unificar y tener una verdadera representación estatutaria y no estatutaria dentro de la Sección XXII, de la CNTE-SNTE, donde se tome el sentir de los compañeros de base del PAAE de todos los Niveles Educativos y en todas las Regiones del Estado de Oaxaca; para esto es necesario hacer un recuento de la cantidad de PAAE que existen en las delegaciones sindicales con nomenclatura, constituidas y reconocidas de este nivel (9 delegaciones y 2 centros de trabajo) así como un censo real de la membresía de las más de 800 delegaciones sindicales que cuentan con este personal, hasta el día de hoy no se conoce con exactitud el total de las diferentes claves existentes por las contrataciones que se han venido dando en los diferentes niveles educativos y periodos seccionales.

El IEEPO no tiene el dato exacto de cuantos PAAE existen en el estado, y la parte sindical tiene un registro aproximado de 16000 plazas de catálogos y 4700 de plazas E2405 y E2403, con estos datos nos preguntamos ¿Cuál es la cantidad verdadera del personal de apoyo y de asistencia a la educación en Oaxaca? Para podernos organizar es necesario conocer la membresía y la ubicación real del PAAE, como mencionamos anteriormente existen 9 Delegaciones y 2 centros de trabajo del nivel, siendo éstas las más golpeadas por el estado y vulnerables por todas las reformas administrativas implementadas, escudadas en la “mal llamada reforma educativa”, con el decreto del 20 de julio del 2015, hicieron una “depuración” del PAAE que laboraba en el Instituto, violentando sus derechos laborales y humanos, hoy día sigue la represión administrativa con los que se quedaron dentro del Instituto.

Se considera urgente la reorganización del nivel de PAAE sin distinción alguna, ya que hoy se vuelven vulnerables ante la embestida del estado neoliberal, recordemos que por antigüedad y lineamientos del escalafón democrático por nivel se otorgaban los ascensos y claves (cadenas sindicales) las cuales el espurio NIEEPO pretende desconocer y dejar en el desamparo a nuestros compañeros. Blindarnos con una verdadera organización no solo para conquistar derechos sino para conservar el empleo, porque de todos es conocida la situación que enfrentan los trabajadores de la educación asediados por la nefasta reforma educativa.

Como referente oficial para conocer la forma en que se regula y reglamenta la vida laboral del PAAE tenemos *“Los lineamientos del Sistema de Desarrollo Profesional de Carrera (SDPC) que en 1997, la Comisión Mixta SEP-SNTE en negociación del pliego de peticiones del Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación definió un acuerdo que posibilita el nacimiento de lo que hoy ambas instituciones reconocen como Sistema de Desarrollo Profesional de Carrera para los Trabajadores de Apoyo y Asistencia a la Educación del Catálogo Institucional de Puestos y también del Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación y No Docente del Modelo de Educación Media Superior y Superior. Sin embargo, el PAAE dentro del MDTEO y la Sección 22 de la CNTE-SNTE han tenido un proceso particular, por ejemplo, en el periodo del Profesor Aristarco Aquino Solís como Secretario General no existía la secretaria de este nivel.*

Fue hasta el periodo de 1992 -1995, con el Profr. Erangelio Mendoza González como Secretario General, cuando se crea la Secretaria de Trabajos y Conflicto del PAAE, con un Titular y dos Auxiliares, sin embargo, uno de los auxiliares no pudo cumplir con el cargo

quedando en la Secretaría un Titular y un Auxiliar hasta el término del periodo. Con el Profr. Luis Fernando Canseco Girón se crea una Coordinadora de PAAE, se impulsó la conformación de coordinadoras regionales de no docentes (PAAE) pero no fue funcional, también se ha contado en algún momento con las coordinadoras sectoriales de PAAE, sin embargo, empezaron a hacer gestoría por cuenta propia lo cual frena su funcionamiento. Fue en el Periodo del Profesor Rubén Nuñez Ginez como Secretario General cuando se agudizaron las diferentes problemáticas del nivel, con el abandono de sus comisiones del titular Juan Carlos Sandoval Santos y su auxiliar Guillermina Bravo Hernández entregada al PRI, con esto el nivel fue descabezado, por lo que en el XXIII Precongreso definió que respetara la estructura seccional tradicional por usos y costumbres.

Actualmente se cuenta con una Secretaría integrado por una Titular y un Auxiliar, en el entendido que la operatividad y funcionalidad, así como buscar una figura en los niveles y las regiones que siga velando por sus derechos, necesidades y demandas propias del PAAE, que coadyuve con el nivel. Esta es la primordial tarea de esta **Mesa**, buscar los mejores mecanismos para el funcionamiento del PAAE en todas sus modalidades, establecer sus funciones, sus responsabilidades, limitaciones y su área de acción siempre en búsqueda de la unidad de los trabajadores de la educación del MDTEO.

¿Cuál será el proceso de nombramiento de la nueva representación sindical del PAAE en la Sección XXII de la CNTE-SNTE?

¿Cómo será la forma de organización del PAAE a través de los niveles educativos y/o por regiones?

¿Cuál será el funcionamiento y representatividad de las Delegaciones Sindicales de las D-III-ADGs?

MESA 3. PROFESIONALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL PAAE BASADO EN EL PTEO, EL PRETEO Y EL DERECHO ESCALAFONARIO DE ACUERDO AL ART. 123 CONSTITUCIONAL.

Desde la visión del estado “el Sistema de Desarrollo Profesional de Educación Pública Federal, se concibe como la vía para la promoción horizontal del personal, a partir principalmente del desempeño laboral y de la superación profesional del mejoramiento propio de este Sistema; adicionalmente se considerará el reconocimiento y “certificación” de los conocimientos adquiridos durante su experiencia laboral”. Sin embargo, en Oaxaca el gobierno nunca cumplió con la responsabilidad de capacitar y profesionalizar al PAAE.

Cabe señalar que la demanda del PAAE en materia de ingresos económicos era y sigue siendo el incremento salarial “constitucional” para todos y en un mismo porcentaje, y no la petición de un programa discriminatorio, inequitativo y por demás divisionista como es el Sistema de Desarrollo Profesional de Carrera (SDPC); de igual forma de promoción horizontal no tiene nada; ya que violenta la Ley Federal del Trabajo, la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, que establecen los sistemas escalafonarios correspondientes para las promociones de los trabajadores; así como, el artículo 123 Constitucional que señala que a “trabajo igual salario igual”.

La formación, capacitación y actualización de los trabajadores es obligación del patrón otorgarla como lo estipulan las leyes antes referidas. Con el Sistema de Desarrollo Profesional de Carrera (SDPC), se pretende que estos rubros ahora sean los instrumentos que la autoridad utilice para determinar qué trabajador debe permanecer o no en la fuente de trabajo, en base a la “certificación” de los conocimientos adquiridos, situación que con la mal llamada reforma educativa se agudiza, con las amplias jornadas de trabajo.

La superación profesional de mejoramiento propia del Sistema de Desarrollo Profesional de Carrera no se materializa en la práctica cotidiana para todo el PAAE; ya que, según la autoridad las sedes donde se imparten los cursos de superación profesional no son suficientes para cubrir la demanda que se tiene de estos, por lo que se envía a los trabajadores en pequeños bloques, lo que en su momento hace que los tiempos se agoten y muchos se queden sin tomar el curso en que se inscribieron; por lo tanto, no obtienen la puntuación correspondiente.

En el caso concreto de los Trabajadores de la Educación y en particular la problemática que enfrenta el Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación debido a la imposición a partir del 21 de julio del 2007 del “Sistema de Desarrollo Profesional de Carrera” (SDPC), conocido también como Carrera Administrativa (CA), por parte del Gobierno neoliberal en turno a través de la Secretaría de Educación Pública y en complicidad con el charrismo sindical, para romper la organización y lucha de los trabajadores por incremento salarial y para todos, impulsando que la lucha por éste se individualice, por lo que serán sometidos a un proceso de constante competencia, por demás, inequitativa y discriminatoria por mantenerse en el empleo y “obtener” más salario (compensación económica); para ello, se dará una lucha desigual entre trabajadores para lograr: primero, la posibilidad de ingresar al programa de CA; y, segundo, promoverse de un nivel a otro (son seis niveles: N1, N2, N3, etc.) por eso este MDTEO en sus diferentes eventos políticos ha rechazado este tipo de Programa por violentar los derechos como trabajadores.

Para obtener e incorporarse al primer nivel, se impuso toda una serie de requisitos: nombramiento definitivo (código 10) o provisional (códigos 95 ó 97) con o sin título; antigüedad; grado académico (estudios); cursos; desempeño laboral (califica el directivo); auto calificación y la insaculación (dos trabajadores emiten también calificación por desempeño laboral); una puntuación mínima de 7.0 (siete punto cero) sin embargo, un porcentaje significativo del PAAE no cuenta con los códigos antes mencionados, por lo tanto, nunca podrán incorporarse a este programa, que por esta simple situación lo vuelve administrativa y excluyente.

Este sistema viola lo dispuesto en el artículo 123 constitucional, fracción VII: “para trabajo igual debe corresponder salario igual”. En el mismo artículo apartado “b”, fracción VIII “los trabajadores gozarán de derechos de escalafón a fin de que los ascensos se otorguen en función de los conocimientos, aptitudes y antigüedad”, violación a la ley federal del trabajo, art. 159, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, artículos del 47 al 66. (Conocimientos, antigüedad, aptitudes, disciplina y puntualidad). Por tanto, no todo el PAAE puede ingresar al SDPC por no cubrir todos los requisitos, la demanda de cursos para los compañeros y el techo financiero son insuficientes.

También es necesario reconocer de manera autocrítica que los propios compañeros PAAE muestran desconocimiento y apatía por superarse, de igual forma existen impedimentos por algunos compañeros directores que no impulsan las propuestas alternativas, pero sobre todo la principal dificultad que enfrentan son las propias condiciones de vida del PAAE que no le permite destinar un tiempo a estas actividades porque la gran mayoría busca un segundo empleo para subsistir y tener un mejor ingreso salarial.

El personal de Apoyo y asistencia a la educación, desde sus inicios del movimiento democrático de los trabajadores de la educación, ha estado presente en los congresos políticos, pre plenos, pre congresos, etc. y en innumerables jornadas de lucha. Una de sus exigencias ha sido la profesionalización y capacitación para un mejor desempeño y cambio de vida, pero el gobierno ha evadido su responsabilidad legal de capacitar y profesionalizar al PAAE, por lo que el MDTEO en los eventos políticos sindicales ha resuelto lo siguiente:

- EL III PREPLENO DEMOCRÁTICO DE LA SECCIÓN XXII Y V CONGRESO ESTATAL DE LA CNTE (1-5 de diciembre de 1999) asamblea del nivel PAAE: Pliego de demandas laborales, que a la letra dice: “Que se firme un convenio para el personal de Apoyo y Asistencia a la Educación tenga acceso a Bachillerato Pedagógico, Normal Superior y U.P.N.”
- I PREPLENO DEMOCRATICO EXTRAORDINARIO DE LA SECCION XXII DEL SNTE. (4 al 6 de diciembre de 2000) Asamblea del nivel de PAAE, RESOLUTIVO NUM. 30 “QUE, AL PERSONAL ADMINISTRATIVO, SE LE PERMITA ESTUDIAR EN LA NORMAL SUPERIOR Y EN LA U.P.N. SIN RESTRICCION ALGUNA”
- V PREPLENO DEMOCRATICO ORDINARIO DE LA SECCION XXII (SNTE-CNTE) del 7 al 11 de noviembre de 2005, Asamblea del nivel de PAAE, demandas laborales núm. 4 “Que todo el personal PAAE tenga derecho a ingresar a la Normal Superior sin condición alguna” y

- En las demandas operativas núm. 1 “que la parte oficial cumpla con los cursos de capacitación y actualización del PAAE una vez cada año como lo establece en la minuta de beneficios a nivel nacional”
- II CONGRESO POLITICO (24, 25, 26 y 27 de marzo de 2010) mesa 7: LA ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LAS AREAS EDUCATIVAS DEL IEEPO Y LA GESTORIA. Resolutivo núm. 35. “Que se concrete y cumpla la profesionalización y actualización de todo el personal de PAAE ingresando a la normal superior y UPN.
- X PRECONGRESO DEMOCRÁTICO Y XXI CONGRESO SECCIONAL EXTRAORDINARIO DE LA SECCIÓN XXII DEL SNTE (22 al 26 de septiembre de 2012) asamblea del nivel de PAAE, resolutivo núm. 8 “QUE SE CONSTRUYA LA RUTA QUE PERMITA LA INCLUSIÓN DEL PAAE EN EL PRETEO DEL PTEO”
- VIII PRECONGRESO DEMOCRÁTICO Y XIX CONGRESO EXTRAORDINARIO DE LA SECCIÓN XXII (29, 30 y 31 de marzo, 1 y 2 de abril de 2014) Asamblea del nivel de PAAE, TAREA NUM. 2 “QUE SE IMPULSE EL PROYECTO DE CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN, QUE YA FUE ELABORADO”

Ante esta necesidad surge el Plan para la Transformación de la Educación de Oaxaca (PTEO), estructurado por tres programas y dos sistemas, como una propuesta alternativa, donde el “Sistema Estatal de Formación Profesional de los Trabajadores de la Educación de Oaxaca” (SEFPTEO), contiene una propuesta para atender diversas necesidades de formación profesional de los docentes y no docentes de este MDTEO.

Con la creación del SEFPTEO, se podrán atender las necesidades formativas de los trabajadores de la educación de Oaxaca, de los 11 niveles educativos conformados por personal docente y de Apoyo y Asistencia a la Educación.

Con el firme propósito de “Garantizar a los trabajadores de la educación la formación profesional a partir de sus necesidades formativas, desde la educación secundaria hasta el posgrado, implementando programas y proyectos educativos, que posibiliten esta acción, considerando el contexto sociocultural, lingüístico y económico del estado, a fin de mejorar la educación pública, mediante propuestas emancipadoras críticas”.

Teniendo como ejes las siguientes Líneas Operativas

- Constituir el mecanismo de operación del Sistema Estatal de Formación Profesional de los Trabajadores de la Educación.
- Articular las instituciones formadoras de docentes para ofrecer programas de formación profesional a los trabajadores de la educación.
- Ofrecer Licenciaturas, diplomados, especializaciones, maestrías y doctorados en la modalidad presencial, semi-presencial y virtual a los trabajadores de educación.

LA SECRETARIA DE ESCALAFÓN: Promoverá mediante la firma de convenios con universidades pública y privadas, la regularización, profesionalización y el reconocimiento del grupo IV del PAAE para sus procesos de ascenso, a través de cursos, talleres, diplomados, licenciaturas y estudios de posgrado que estas instituciones educativas ofertan siempre en el marco del PTEO.

EL PRETEO (Programa de Reconocimiento Educativo para los Trabajadores de la Educación de Oaxaca)

Tiene como objetivo general, reconocer la labor de los trabajadores de la educación que participan de manera colectiva en la construcción, desarrollo y evaluación de los proyectos educativos y que se acompañan de una formación profesional con perspectiva crítica y social, que contribuye al mejoramiento del proceso educativo y la vida social en la entidad.

Promueve el trabajo colectivo, reconoce y valora la formación profesional, incorpora los procesos de evaluación y da seguimiento a las actividades, reconociendo documental y socialmente el compromiso y la responsabilidad de los trabajadores de la educación:

ELEMENTOS DEL PROYECTO EDUCATIVO

- PROCESO DE FORMACIÓN Y AUTOFORMACIÓN DEL COLECTIVO.
- ACCIONES PEDAGÓGICAS DE FORMACIÓN DE LOS COLECTIVOS
- PROCESOS DE EVALUACIÓN
- MODALIDADES DE LA EVALUACIÓN.
- TECNICAS E INSTRUMENTOS DE INDAGACION Y ESPACIOS PARA EL DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN.
- **LOS PARTICIPANTES:**

Podrán participar en el PRETEO todos los trabajadores de la educación que cuenten con una ubicación en los diferentes niveles y modalidades del MDTEO.

- Educación especial
- Educación Inicial
- Educación preescolar
- Educación primaria
- Educación indígena
- Secundaria general
- Secundaria técnica
- Telesecundaria
- Educación física
- Educación extra escolar (CEO's, CEBA's, Misiones Culturales)
- Formadores de docentes
- **PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN (PAAE)**

A raíz de la entrada de la pseudo reforma educativa en septiembre del 2013, nuestro MDTEO en un panorama de resistencia educativa le corresponde legitimar ante sus bases y la sociedad la ruta pedagógica y sobre todo la propuesta alternativa de educación, así como combatir el decreto del 21 julio de 2015 en el que el gobierno federal y estatal rompe relaciones laborales con la sección XXII; Lo que se requiere es consolidar el PTEO y la operatividad del PRETEO, así como la construcción de la ruta de profesionalización y evaluación de cada uno de los colectivos inscritos bajo la convocatoria emitida en octubre del 2017 por la presidencia del PRETEO.

MESA 4.- LAS IMPLICACIONES DE LA MAL LLAMADA REFORMA EDUCATIVA EN EL PAEE.

Ante la política de cerrazón y privatizadora del gobierno Estatal y Federal, los trabajadores del Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación en forma emergente deben de organizarse nombrando a sus delegados para que en el congreso puedan aportar propuestas viables para defender sus derechos laborales y económicos.

El contenido de la mal llamada reforma educativa es de desplazar a los trabajadores administrativos donde sus plazas son transferidos por compensación económica, esto ocurre en el estado de Baja California Sur, el gobierno del estado publica listado de compensados sin plazas, en dicha relación aparecen el personal de apoyo a la educación que laboran en los siguientes niveles educativos: Educación Inicial, Educación Especial, Educación Preescolar, Educación Primaria, Secundarias Generales, Secundarias técnicas, Telesecundarias.

El Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación debido a la imposición del 21 de julio del 2007 del sistema de desarrollo profesional de carrera (SDPC) conocido también como carrera administrativa(CA), por parte del gobierno federal a través de la Secretaria de Educación Pública y en complicidad con el Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación(SNTE), para fracturar la organización de los trabajadores, impulsando y fomentando la superación salarial en forma individual, por lo que serán sometidos a un proceso constante de competencia, para percibir una compensación económica. Los trabajadores del movimiento democrático de la sección 22, puntualizan que una de las fórmulas de preservar sus derechos laborales es por medio de concientización y la movilización.

Se espera que en este congreso los delegados generen propuestas para defender los derechos del Personal de Apoyo y asistencia a la Educación como son, la basificación, el ascenso, licencia por artículo 43, fracción VIII, licencia sin goce de sueldo de 3 y 6 meses, licencia médica, cuidados maternos, la hora de lactancia, etc.

AUTONOMÍA DE GESTIÓN EN ARTÍCULO 73

Las autoridades educativas utilizando una de sus artimañas con el pretexto de involucrar a los padres de familia en la educación de sus hijos están obligando a hacer actividades que realiza el personal de apoyo y asistencia a la educación: lavar, barrer y trapear los baños, salones de clases, áreas deportivas entre otros.

Las autoridades educativas se deslindan de su responsabilidad de impartir una educación pública y gratuita, mañosamente dejan la responsabilidad en las autoridades municipales, quienes por desconocimiento de las malas intenciones, están aceptando la responsabilidad directa de contratar y pagar los servicios de limpieza de las escuelas, cabe mencionar que para cubrir los pagos de estos trabajadores eventuales se está echando mano de los recursos que fueron destinados para los municipios, específicamente del ramo 33, con esta acción se deslindan económicamente de la responsabilidad que como autoridad educativa tienen con las escuelas públicas y no contraen ningún tipo de responsabilidad con los contratados, quienes no cuentan con prestaciones y seguridad social, con esto desaparecen los contratos colectivos de trabajo, permitiendo la inseguridad laboral, y la municipalización de la educación pública. Aquí

es donde el contratado no tiene relación directa con el patrón por lo tanto el trabajador no puede exigir sus derechos ya que fueron contratados por terceros, esta nueva forma de contratación(outsourcing) fue pensada para evadir y deslindar la responsabilidad del patrón.

MESA 5: CONSTRUCCIÓN DEL PLIEGO PETITORIO POLÍTICO, ECONÓMICO Y SOCIAL DEL PAAE Y PLAN DE ACCIÓN.

Pliego petitorio:

Con la imposición del decretazo del 20 de julio de 2015 el desgobierno de Gabino Cué de manera ilegal y arbitraria dejó de otorgar las prestaciones que recibían como parte de las conquistas laborales que el MDTEO logró por medio de la movilización política a lo largo de estos de 38 años, en este mismo periodo el Estado ha reprimido brutalmente a nuestro movimiento, se cuentan por cientos los trabajadores de la educación asesinados, desaparecidos, encarcelados, perseguidos y exiliados, para muestra el 19 de junio de 2015 en Nochixtlán Oaxaca los gobiernos estatal y federal cometen uno de los últimos crímenes de **lesa humanidad** contra el movimiento social en Oaxaca

En el caso específico del PAAE la situación no fue diferente, es decir, este importante nivel educativo de trabajadores de la educación también fue golpeado duramente, el desgobierno en turno tenía y sigue teniendo claro que uno de sus grandes propósitos es desaparecer los **sindicatos de clase** porque representan un obstáculo en sus pretensiones de privatizar los servicios educativos del país. Por ello también fueron reprimidos laboral, judicial y administrativamente aun sin aparecer en la Ley General del Servicio Profesional docente.

Prueba de ello podemos mencionar el desplazamiento de centro de trabajo de manera arbitraria de los compañeros del PAAE sindicalizados que laboraban en la oficinas centrales, los adscribió a centros de trabajo distintos de manera unilateral, del mismo modo podemos mencionar como los compañeros que se jubilaron en este periodo no pudieron hacer valida la conquista de asignar a un descendiente con la clave presupuestal vacante, en cambio el espurio NIEEPO dispuso de esos recursos para beneficiar a aviadores de los partidos políticos y hasta para servicios personales de funcionarios y diputados. En otros estados del país como Guerrero la Ley Estatal de educación aun contempla la municipalización de los servicios del PAAE.

Frente a este nuevo escenario político nacional de ningún modo podemos bajar la guardia, la posición política sigue siendo clara, exigir al gobierno cumpla con todas y cada una de nuestras legítimas demandas, iniciando por las prestaciones conquistadas que nos han arrebatado, así también integrar todas aquellas que sabemos que son necesarias para tener condiciones de trabajo dignas, tal es el caso de la profesionalización y capacitación del PAAE, por ello este Honorable Congreso no puede dejar de discutir y resolver con propuestas para darle una ruta acertada a esta y todas las demandas.

La profesionalización es un tema de suma importancia, en otros momentos el MDTEO ha intentado incluir al PAAE en los programas de estudio en la Escuela Normal Superior Federal de Oaxaca (ENSFO) por poner un ejemplo y ahora es momento de retomar seriamente esta tarea pendiente.

PREGUNTAS GENERADORAS:

- 1.- ¿Cuáles son las prestaciones que históricamente se han conquistado para el PAAE?
- 2.- ¿Qué prestaciones conquistadas no han sido recibidas por el PAAE en estos últimos años?
- 3.- ¿Qué otras necesidades tienen el PAAE que se deban integrar al pliego petitorio?

Plan de acción:

Este Congreso político Estatal del PAAE tiene la enorme responsabilidad y gran oportunidad de dejar establecidos los resolutivos que reorganicen la vida democrática de este nivel educativo y del MDTEO en su conjunto. El Plan de Acción en ese sentido, debe incluir el qué hacer, de igual manera el cómo hacerlo, pero sobre todo de manera muy precisa, el quién cumplirá y hará cumplir dichos resolutivos.

Sin duda, muchas acciones políticas de carácter educativo deberán estar dirigidas a exigir a los gobiernos estatal y Federal el cumplimiento de sus responsabilidades con este sector, sin embargo, no debe perderse de vista que también es necesario mirar de manera auto-crítica para establecer mecanismos que resuelvan las contradicciones que pudieran existir en cada una de las regiones y encontrar soluciones que fortalezcan al MDTEO.

Preguntas generadoras:

- 1.- ¿Cuáles son las acciones políticas que el MDTEO debe emprender para conseguir respuesta satisfactoria a nuestras demandas más sentidas?
- 2.- ¿Cuáles son las acciones que tendríamos que realizar a corto, mediano y largo plazo para exigir respuesta a nuestras demandas?
- 3.- ¿Qué acciones son necesarias llevar a cabo al interior del PAAE para fortalecer su vida democrática?

ANEXO 1.

RESOLUTIVOS RELACIONADOS AL PAAE EN LOS DIFERENTES EVENTOS DEL MDTEO

III PREPLENO DEMOCRÁTICO 1999.

DEMANDAS DEL PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN.

1. Que se abran los espacios de trabajo para todo Personal de apoyo y Asistencia a la Educación en el IEEPO y en los servicios regionales del mismo.
2. Que todos los bonos y las prestaciones que reciben el Personal de los ADG del IEEPO sean también para todo el Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación en el Estado de Oaxaca.
3. Que se siga el proceso de recategorización automática para que de esta manera se puedan igualar el salario del Personal de apoyo y Asistencia a la Educación.
4. Que se les dote a las Escuelas donde prestamos nuestros servicios del equipo y material que requerimos para el desarrollo de nuestras actividades (equipos de cómputo, máquinas de escribir de carro grande, papelería, etc.)

CONCLUSIONES Y ACUERDOS QUE EMANARON DE LA ASAMBLEA DEL NIVEL DE PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN, MISMOS QUE SON PRESENTADOS AL III PREPLENO

1. Que se impulse la ampliación de la estructura del personal no docente, nombrando un representante de apoyo y asistencia en cada una de las regiones deberán operar primordialmente desde sus regiones.
2. Que este Prepleno avale e impulse la formación de Coordinadoras sectoriales, regionales y estatal integradas por el Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación.
3. Que se analice el ámbito de gestión de la Secretaría de Trabajo y Conflictos de no docentes recordando que fue creada para atender al Personal de Apoyo y Asistencia de todos los niveles educativos, debiendo participar en la contratación y cambios de personal.
4. Que se programen asambleas regionales masivas de personal no docente, participando los representantes del nivel y el responsable del grupo IV de escalafón con el objetivo de dar a conocer los beneficios y logros que se han obtenido para este nivel, recuperando al mismo tiempo las opiniones de los compañeros para conformar un pliego de demandas a la realidad.

IV PREPLENO 2002

IV PREPLENO 2002. MESA CUATRO. RESOLUTIVO 23. “La representante de conflictos del Personal de apoyo a la Educación, elabore una propuesta para que se integre una representación de dichos compañeros en las diferentes instancias de la estructura sindical que organice y retome sus problemas constituyendo una Asamblea Estatal del PAAE como instancia de organización de sus bases.

IV PREPLENO 2002. DE LA ASAMBLEA DEL NIVEL DE PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN. ACUERDO 2. Ratificamos los resolutivos emanados en el VIII precongreso y XIX congreso extraordinario celebrado los días 29,30 y 31 de marzo del 2004, 1º y 2 de abril del 2004.

IV PREPLENO 2002. DE LA ASAMBLEA DEL NIVEL DE PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN. ACUERDO 3. Ratificamos que se impulse la formación de las coordinadoras: sectorial, regional y estatal del personal de no docentes para que la información fluya veraz y oportuna.

VII PREPLENO. MESA 3. TAREA 24. Que el nivel de PAAES lleve a cabo su congreso a la brevedad posible para atender la problemática existente en ese nivel.

**VIII PRE-CONGRESO DEMOCRÁTICO Y XIX CONGRESO EXTRAORDINARIO DE LA SECCIÓN
XXII. 29,30,31, 1 Y 2 DE ABRIL DE 2004**

Resolutivo de la Asamblea de PAAE celebrada el 30 de marzo del 2004 en la Biblioteca de la Escuela Secundaria Técnica número 64 en el marco del VIII PRE-CONGRESO DEMOCRÁTICO Y XIX CONGRESO EXTRAORDINARIO DE LA SECCIÓN XXII.

1. Que se impulse la ampliación de la estructura del personal no docente, nombrado un representante de apoyo y asistencia en cada una de las regiones quienes deberán operar primordialmente desde sus regiones.
2. Que este precongreso avale e impulse la formación de coordinadoras sectoriales, regionales y estatal integradas por el personal de apoyo y asistencia a la educación.
3. Que se analice el ámbito de gestoría de la Secretaría de Trabajos y conflictos de no docentes recordando que fue creada para atender al personal de apoyo y asistencia de todos los niveles educativos, debiendo participar en la contratación y cambios de personal.

**IX PRECONGRESO DEMOCRÁTICO Y XX CONGRESO SECCIONAL EXTRAORDINARIO DEL 20-26
DE SEPTIEMBRE DE 2008**

RESOLUTIVOS EMANADOS DE LA ASAMBLEA ESTATAL DEL NIVEL DE PERSONAL

- A. Es necesario reconstruir la estructura político sindical del personal de apoyo y asistencia a la educación, a través de la ratificación del acuerdo del pasado precongreso, que consiste en la reactivación de las coordinadoras sectoriales y regionales.
- B. Realizar rondas de asambleas delegacionales masivas de personal de apoyo y asistencia a la educación para escuchar su voz y sus necesidades más sentidas y con ello el pliego de demandas tenga un verdadero sustento de base, así mismo se logre una verdadera rendición de cuentas de la gestoría y los resultados de la base, así mismo se logre una verdadera rendición de cuentas de la gestoría y los resultados de las negociaciones para darles certeza y confianza a los compañeros.
- C. Que se masifiquen todos los documentos y minutas que contengan los beneficios que se han conseguido en el transcurso de la lucha, acompañados de todos los documentos políticos sindicales básicos del MDTEO, fortaleciéndolo con la creación de módulos de información en las oficinas de las delegaciones de servicios regionales, con el único fin de que todo el personal de apoyo y asistencia a la educación se entere cuáles son sus derechos y se haga valer.
- D. Coincidimos en la realización de talleres permanentes de escuela sindical en todos los niveles educativos plasmados en la memoria del primer congreso político de la Sección 22, con la finalidad de recibir una orientación adecuada para interpretar los principios y objetivos de la lucha sindical y de esta manera ser considerados para ocupar cargos en las diversas instancias sindicales.
- E. Que se diseñe un proyecto de capacitación y profesionalización permanente a través de un convenio con el I.N.E.A. para que nuestros compañeros concluyan su educación básica y tenga su esfuerzo valor escalafonario.

PRONUNCIAMIENTOS

1. Esta asamblea estatal del nivel del personal de apoyo y asistencia a la educación solicita a todos los compañeros delegados efectivos y fraternales que asisten al IX precongreso y XX congreso extraordinario de la sección 22, a fin de que este foro se discuta y apruebe la aceptación para que el personal del PAAE pueda ingresar a la normal superior, ya que desde hace tiempo fuimos excluidos de ese derecho, somos respetuosos de la autonomía sindical de los compañeros de la normal superior, pero consideramos que lo antes mencionado es en un primer momento un logro sindical de este movimiento y por lo tanto tenemos derecho a superarnos para lograr una verdadera integración educativa con el personal docente.

2. Se exige el respeto al derecho de los compañeros del PAAE en todos los niveles educativos referente a la asignación de las 12 hrs. y el otorgamiento de la categoría más alta (F3389), para tal efecto de jubilación y dejar a un familiar directo.
3. Que el personal de PAAE que sea comisionado para ocupar un lugar como personal de apoyo en el comité Ejecutivo Seccional, cubra en su totalidad y respete los requisitos de la convocatoria.

SEGUNDO CONGRESO POLÍTICO (DICIEMBRE DEL 2010)

MESA 6, DE ESTRUCTURA: Resolutivo 8 Que el nivel de P.A.A.E. considere a todos sus integrantes en la conformación de la estructura estatutaria del C.E.S.

Mesa 7. RESOLUTIVOS 15 “Que el personal que llega comisionado (PAAE y DOCENTES) como auxiliares de los diferentes niveles educativos nombrados por el MDTEO, podrán permanecer como máximo 4 años.

Mesa 7. RESOLUTIVO 25 “Que se convoque a Congresos Políticos en cada uno de los niveles educativos para moderar y reglamentar su vida interna en los niveles.

Mesa 11. PLIEGO PETITORIO: 3.- DEMANDAS LABORALES.

A) Regularización y asignación de claves de acuerdo al catálogo nacional a trabajadores del PAAE que ostentan CLAVES E2405, E2403, F 1832 Y F 12804.

Mesa 11. PLIEGO PETITORIO: 4.- DEMANDAS EDUCATIVAS.

F) Concretar el acuerdo para el acceso de personal de PAAE A UPN Y ENSFO.

Mesa 11. PLIEGO PETITORIO: 6. DEMANDAS PARA QUE SE AGREGUEN A LAS DE LOS NIVELES B) PAAE

- a) Incremento del 100% de nutrivos y vales de despensa, independientemente de la clave.
- b) Aumento del monto de estímulos por año de servicio de 10,15,20,25 y 30 años.
- c) Re nivelación de los trabajadores del PAAE de acuerdo al catálogo nacional.

X PRECONGRESO DEMOCRÁTICO Y XXII CONGRESO SECCIONAL EXTRAORDINARIO DE LA SECCIÓN XXII DE SNTE, DEL 22 AL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2012

RESOLUTIVOS DE LA ASAMBLEA DEL NIVEL DE PERSONAL DE APOYO

Número 2. Que, en el próximo relevo seccional, se tenga que incluir en el orden del día de los niveles educativos el informe de escalafón.

Número 5. Que las coordinadoras sindicales de las diferentes delegacionales de servicios educativos, sirvan de enlace en las regiones para dar información oportuna a todos los compañeros del nivel de PAAE.

Número 6. Que se exija a la secretaría de Hacienda y Crédito público la creación de claves del catálogo nacional institucional de puestos del PAAE para otorgarse a los compañeros que ostentan las claves E2403 Y E2405 y en lo sucesivo al personal de nuevo ingreso.

Número 8. Que se construya la ruta que permita la inclusión del PAAE en el PRETEO del PTEO.

Número 9. Que en el próximo Pre Congreso democrático se incremente un integrante a la secretaría de trabajo y conflictos del PAAE para cubrir el espacio en la cartera del PRETEO en el PTEO.

Número 10 Que la secretaría de trabajo y conflictos del PAAE, de seguimiento a la asignación de la clave del catálogo de puestos que se otorgue al beneficiario del compañero jubilado, integrando para tal fin la propuesta del nivel.

TERCER CONGRESO POLÍTICO (NOVIEMBRE DEL 2014)

MESA 5. PRONUNCIAMIENTO: 2. Que la atención que brindan los compañeros del PAAE en el IEEPO sea más eficiente y humanista, así como los beneficios de los que gozan se generalicen al resto de compañeros PAAE de los demás niveles educativos.

MESA 5. PRONUNCIAMIENTO: 6 Por el respeto a las funciones establecidos por este MDTEO de los diferentes niveles educativos incluyendo a los PAAES.

CUARTO CONGRESO POLÍTICO (NOVIEMBRE DEL 2016)

MESA 2 RESOLUTIVO 29 Que el CEPOS 22 concrete la ruta para la realización del congreso de PAAE antes del relevo Seccional.

TAREAS MESA 4:

- Que se consideren las características particulares de los niveles: de PAEE, niveles especiales, pensionados y jubilados, en la ruta rumbo al XI precongreso democrático de la sección 22.
- Que se realice el congreso del nivel de PAAE el día 9 de diciembre del año 2016, previo al XI pre congreso democrático y XXII congreso seccional, con la finalidad de resolver las problemáticas y organización del nivel para arribar al relevo seccional.
- Que en el congreso de PAAE se construya la ruta para que las claves E2404 y E2405, se trasladen a claves del catálogo nacional de PAAES.

MESA 4 PRONUNCIAMIENTO: “Por el respaldo a las tres delegaciones sindicales de los administrativos que forman parte del nivel de PAAE: D-III-1, D-III-4, D-III-5.

PRIMER CONGRESO POLÍTICO EXTRAORDINARIO (ENERO DEL 2016)

TAREAS NÚMERO 18. “Que, para resolver la ausencia de representación de los PAAES, asuma la función el compañero que funciona como enlace del nivel y se resuelva de manera definitiva en el Congreso de PAAES.”

V CONGRESO POLÍTICO (FEBRERO DEL 2018)

MESA 2 ESTRUCTURA ESTATUTARIA DE LA SECCIÓN 22.

RESOLUTIVO Número 1 Se ratifica la estructura estatutaria de la Sección 22, así como sus instancias colectivas de toma de decisiones (Pre-congresos, Congresos, Preplenos, Asambleas Estatales y Plenarias del CES).

Resolutivo número 6: Que las movilizaciones de los niveles respeten los procedimientos del MDTEO, que cuenten con el aval de la Asamblea estatal en respeto a su autonomía relativa en función de las necesidades como base.

Resolutivo 19: Que se presente un proyecto que considere todas las particularidades del nivel para la realización del Congreso Político de PAAE en la fecha acordada por una Asamblea Estatal (16 de abril de 2018) considerando la unidad de todos los niveles en las diferentes fases, así como la unidad del MDTEO.

Resolutivo número 20: Considerar la realización de los congresos de todos los niveles para el análisis de sus propias problemáticas y definir sus perspectivas en las condiciones actuales.

ESPACIOS GANADOS POR EL MOVIMIENTO resolutivo 18: Que se realicen los congresos pedagógicos por niveles para la elección de los integrantes del CEDES 22.

PRONUNCIAMIENTO NUMERO 8: Este movimiento respalda políticamente a todos los PAAE y exige la realización de su congreso para que tengan una representatividad.

PRONUNCIAMIENTO NUMERO 14: Respeto a la estructura sindical por parte de los compañeros del PAAE.

MESA 5 PLIEGO DE DEMANDAS RESOLUTIVO 23: Que se operativice la ruta del primer congreso del nivel de PAAE y que la estructura del CES determine los criterios que deben cubrir los delegados a este congreso, respetando la fecha 16 de abril del año en curso.

**Desde el hondo crisol de la patria
se levanta el clamor popular,
ya se anuncia la nueva alborada
todo el pueblo comienza a luchar.**

**Recordando al maestro valiente
cuyo ejemplo lo hiciera inmortal,
enfrentemos primero a la muerte
traicionar a la patria jamás.**

**Venceremos, venceremos,
mil cadenas habrá que romper,
venceremos, venceremos,
al Estado sabremos vencer. (Bis)**

**Campesinos, maestros, mineros,
la mujer de la patria también,
estudiantes, empleados y obreros
cumpliremos con nuestro deber.**

**Sembraremos la tierra de gloria
socialista será el porvenir,
todos juntos haremos la historia
a cumplir, a cumplir, a cumplir.**

**Venceremos, venceremos,
mil cadenas habrá que romper,
venceremos, venceremos,
al Estado sabremos vencer. (Bis)**

